

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
08 DE JULIO DEL 2014**

A ocho días del mes de julio del año 2014, siendo las 09:10 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Perez
- Don Mario González Maturana
- Doña Karol Muñoz Perez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS  
(Acta Décimo Tercera Sesión Ordinaria, del 07 de Mayo de 2014).
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
  
- **TEMAS:**
  - PLANO REGULADOR DE SAN FERNANDO.
  - AVENIMIENTO JUICIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CAUSA ROL N° 1564-2013 PRIMER JUZGADO CIVIL.
  - MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES.
  - SEMINARIO “FORMACIÓN EN LA LEY 20.742 Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCEJO”, EN LA CIUDAD DE LA SERENA, DESDE EL 21 AL 25 DE JULIO DE 2014.
  
- **INCIDENTES.**
  
- **LECTURA DE ACTAS**

**Décima Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el día 07 de mayo de 2014.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

El señor Concejal señor Pablo Silva indica que en página 7, último párrafo:  
**DONDE DICE:** “El Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Pablo Silva Pérez, indica *que no es necesario* que el Comité de Emergencia se reúna con las Directivas de los Canales que cruzan San Fernando...”.

**DEBE DECIR:** “El Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Pablo Silva Pérez, indica *que es necesario* que el Comité de Emergencia se reúna con las Directivas de los Canales que cruzan San Fernando...”.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ORDEN DE INGRESO N° 4617 con fecha 02.07.2014**

**DE : SR. HÉCTOR JOSÉ PARRA ROJAS**  
**CONTRALOR REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS.**

**MAT.:** REMITE INFORME FINAL N°13 DE 2014, CON EL FIN DE QUE EN LA PRIMERA SESIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL, DESDE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ENTREGÁNDOLE COPIA DEL MISMO.  
 (EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL HACE ENTREGA DE UNA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORDEN DE INGRESO N° 4451 con fecha 26.06.2014**

**DE : CONCEJALES**

**MAT. :** SOLICITAN AL SR. ALCALDE INFORMAR SI LA MUNICIPALIDAD DIO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, AL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES Y LAS CUOTAS SINDICALES DE LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

**ORD. N° 266 con fecha 01.07.2014**

**DE : SECPLAN**

**MAT. :** REMITE FICHA PRESENTADA POR “CLUB DE ADULTO MAYOR AÍDA MARMOLEJO HERRERA” QUE POSTULA A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2014.

**(Pasa a Comisión PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)**

**ORD. N°46 con fecha 02.07.2014**

**DE : ASESORÍA JURÍDICA**

**MAT. :** SOLICITA INTEGRAR EN TABLA DE CONCEJO PROPUESTA DE AVENIMIENTO EN EL JUICIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CAUSA ROL N°1564-2013 PRIMER JUZGADO CIVIL “FRANCISCA CUBILLOS ESPINOZA – MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”

**Of. N° 595 con fecha 02.07.2014****DE : OFICINA DE GABINETE**

**MAT. :** INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EN SOLICITUD RECEPCIONADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2014, RESPECTO A "INFORME SI LA MUNICIPALIDAD DIO CUMPLIMIENTO INTEGRO Y OPORTUNO..." NO QUEDA CLARA LA SOLICITUD, CONSIDERNADO QUE NO CORRESPONDE AL MUNICIPIO EL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y CUOTAS SINDICALES DE LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

**Of. N° 596 con fecha 02.07.2014****DE : OFICINA DE GABINETE**

**MAT. :** INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EN SU CARTA DE FECHA 24. DE JUNIO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL CONSULTA SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE PREPARACIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 28 SUR DE ANGOSTURA, EL DOCUMENTO DEBE SER DIRIGIDO AL SUSCRITO (SR. ALCALDE) SI NO SE CUMPLE CON UN TERCIO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL . NO OBSTANTE, SE DA LAS INSTRUCCIONES A SECPLA PARA QUE HAGA LLEGAR INFORME REQUERIDO.

**ORD. N° 279 con fecha 03.07.2014****DE : SECPLAN**

**MAT. :** SOLICITA INCLUIR EN TABLA TEMA YA ANALIZADO EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 16 DE JUNIO DE 2014: PLAN REGULADOR SAN FERNANDO

- 1.- MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN FERNANDO.
- 2.- CONFECCION DE PLAN REGULADOR SECTOR TERMAS DEL FLACO.
- 3.- AMPLIACIÓN LÍMITE URBANO PARA LOCALIDAD DE PUENTE NEGRO, SUJETO A INFORME CONSULTORA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.-CONFECCIÓN DE SECCIONALES EN ANGOSTURA Y ROMA.

**ORD. N° 89 con fecha 02.07.2014****DE : RENTAS Y PATENTES**

**MAT. :** ADJUNTA PRIMERA NÓMINA DE CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA PRESENTARON ANTECEDENTES PARA SOLICITAR RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2014.

**ORD. N° 90 con fecha 04.07.2014****DE : RENTAS Y PATENTES**

**MAT. :** REMITE FICHAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICA "TABU LIMITADA", UBICADA EN ESPAÑA 882.  
(Pasa a Comisión PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)

**ORD. N° 91 con fecha 04.07.2014****DE : RENTAS Y PATENTES**

ALEJANDRO BUSTOS SANCHEZ, UBICADA EN CALLE NEGRETE N° 110-A.

**(Pasa a Comisión PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)**

**ORD. N° 92 con fecha 04.07.2014**

**DE : RENTAS Y PATENTES**

**MAT. : REMITE FICHAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE CABARET A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICA "TABU LIMITADA", UBICADA EN ESPAÑA 882.**

**(Pasa a Comisión PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)**

**ORD. N° 82 con fecha 07.07.2014**

**DE : OFICINA DE ASEO Y ORNATO**

**MAT. : REMITE DOCUMENTACION SOLICITADA**

- LISTADO CON RECLAMOS EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES EN RELACIÓN A ALUMBRADO PUBLICO, ABRIL A JUNIO 2014.

- LISTADO ENVIADO POR EMPRESA WILLIAMS CISTERNA GONZALEZ CON RELACION A REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ABRIL A JUNIO 2014.

- COPIA OFICIO N°61 DEL 3 DE JUNIO DE 2014, INFORMANDO AL SR. ALCALDE DE ANOMALÍA EN EL SECTOR POBLACIÓN SANTA ELENA.

- NO SE HAN REALIZADO MULTAS A LA EMPRESA DE DON WILLIAMS CISTERNA.

- LIBRO DE OBRAS DE LA EMPRESA CORREA Y PIZARRO CONSULTORES, CONCESIONARIA D ELA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.

**ORD. N° 92 con fecha 07.07.2014**

**DE : DAF**

**MAT. : REMITE PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2014.**

**(SE ENTREGA COPIA A TODOS LOS CONCEJALES)**

**ORD. N° 186 con fecha 08.07.2014**

**DE : SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS**

**MAT. : INVITA ASAMBLEA INFORMATIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONOCER DESARROLLO OBRAS REPOSICIÓN ESTANQUE SERVICIO A.P.R. AGUA BUENA, MIERCOLES 9 DE JULIO 18.00 HORAS SEDE JUNTA DE VECINOS SECTOR BAJO LO BRAVO.**

**ORD. N° 90 con fecha 03.07.2014**

**DE : DAF**

**MAT. : DA RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE FACTURAS A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y AL CONTRATO DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y SU MANTENCIÓN.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**ORD. N° 27 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 07.07.2014**

**A : SR. ASESOR JURÍDICO, DON ROBERTO NARANJO SANHUEZA.**

**MAT. : SOLICITA INFORME SOBRE LEGALIDAD DE OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A PROYECTO DE UNIÓN DE PASTORES DE SAN FERNANDO QUE INCLUYE ARREGLO DE TEMPLOS.**

**ORD. N° 28 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 07.07.2014**

**A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**DON ALEJANDRO SANCHEZ ABARCA**

**MAT. : SOLICITA TRAMITAR SUBDIVISIONES EQUIPAMIENTOS VILLAS SAN BASILIO ETAPA I, Y ETAPAS II, III Y IV, PARA PODER ENTREGAR EN COMODATO A JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR.**

**ORD. N° 29 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 07.07.2014**

**A : SRA. DIRECTORA CASA DE LA CULTURA.**

**DOÑA ROMANETTE CASTRO PADILLA**

**MAT. : RTE. PROYECTOS CULTURALES POSTULADOS A SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA ELABORAR INFORME: CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL LIBREARTE; ARTE Y CULTURA DRAKOM; O.A.C.D. VIVO; AGRUPACIÓN DANZAS URBANAS**

**- CUENTA COMISIONES**

**ACTA REUNIÓN**

**COMISIÓN REGIMEN INTERNO SOCIAL Y DISCAPACIDAD**

**JULIO 02 DE 2014**

**SALON CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 02 días del mes de Julio de 2014, siendo las 10.30 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad. Preside la reunión el Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Pablo Silva Pérez, y Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez. Además concurre el Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, el Asesor Jurídico Sr. Roberto Naranjo Sanhueza y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

El Señor Presidente de la Comisión, informa que los temas a tratar son los Comodatos para Junta de Vecinos San Basilio etapa I y etapas II, III y IV, que se habían visto en Comisión anterior, Modificación Reglamento Beca Municipal y Bases Concurso Jefe Control.

- **COMODATO TERRENO A JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPA I.**

El Señor Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico Don Roberto Naranjo Sanhueza.

El Sr. Naranjo informa que se retiró Plano del Conservador de Bienes Raíces y se conversó con la Junta de Vecinos, donde ellos aclararon que el terreno que están solicitando, es el que está en el acceso de la Población. Agrega que este terreno aparece en el Plano del Conservador como un solo Lote, con destino a área verde y equipamiento y se encuentra inscrito a nombre del Municipio, por lo que no habría inconveniente en entregar en Comodato lo destinado a Equipamiento, para lo cual habría que realizar un Plano para diferenciar el área verde del equipamiento, lo cual se solicitará a la Dirección de Obras Municipales o a la SECPLAN.

La Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de este Comodato.

- **COMODATO TERRENO JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPAS II, III y IV**

El Señor Presidente de la Comisión, cede nuevamente la palabra al Señor Naranjo, Asesor Jurídico de la Municipalidad, quien indica que en reunión sostenida con la Presidenta de esta Junta de Vecinos, ésta informó que el terreno que están solicitando es el que se encuentra en el acceso de la Villa, en el sector donde se iba a construir una Planta Elevadora por ESSBIO, que al final no se construyó.

El Asesor Jurídico agrega además, que dicho Lote está destinado a área verde y se encuentra inscrito, erróneamente, a nombre del municipio, porque las áreas verdes no se inscriben. Por lo cual, para corregirlo, el Director de Obras Municipales, tendría que hacer una Minuta al Conservador de Bienes Raíces, para que se hiciera la rectificación y luego pedir el cambio de uso de suelo del sector que se está solicitando y por último solicitarlo a Bienes Nacionales, para de esta forma, ser entregado en Comodato a la Junta de Vecinos del sector.

La Comisión acuerda que esta tramitación se comience a la brevedad, para poder llevar a cabo el Comodato.

## **MODIFICACION REGLAMENTO BECA MUNICIPAL**

El Señor Presidente de la Comisión, informa que se había solicitado al Señor Asesor Jurídico una Modificación al Reglamento Beca Municipal, por lo que cede la palabra al Señor Roberto Naranjo S.

El Señor Naranjo señala que analizó el Reglamento vigente y propone la siguiente modificación:

### **REGLAMENTO VIGENTE:**

#### **III.- DEL BENEFICIO:**

El beneficio consistirá en una Beca de 2 U.F. mensuales, durante 10 meses por año, para siete estudiantes de Educación Superior.

Tendrá una duración máxima equivalente al número de años que reglamentariamente dure la Carrera, quedando fuera del proceso de postulación, alumnos que se encuentren cursando segundas carreras, no afines, o post-gradados.

El beneficio de la Beca podrá congelarse, por un año, aduciendo razones de salud y/o económicas, pudiendo hacerse efectivo nuevamente cuando se reinicien los estudios.

El aporte será entregado mensualmente a partir del mes de Abril de cada año calendario, con efecto retroactivo, mediante cheque nominativo a nombre del estudiante, debiendo ser retirado desde la Tesorería Municipal.

El beneficio de la Beca Municipal no será renovable si el alumno cambia de Carrera no afín y/o, Universidad con la cual se obtuvo el beneficio, debiendo postular nuevamente con los antecedentes correspondientes.

## **MODIFICACION PROPUESTA**

#### **III.- DEL BENEFICIO:**

El beneficio consistirá en una Beca de 2 U.F. mensuales, durante 10 meses por año, para siete estudiantes de Educación Superior.

Tendrá una duración máxima equivalente al número de años que reglamentariamente dure la Carrera, quedando fuera del proceso de postulación. alumnos que se encuentren cursando segundas carreras, no

El beneficio de la Beca podrá congelarse, por un año, aduciendo razones de salud y/o económicas, pudiendo hacerse efectivo nuevamente cuando se reinicien los estudios.

El aporte será entregado mensualmente a partir del mes de Abril de cada año calendario, con efecto retroactivo, mediante cheque nominativo a nombre del estudiante, debiendo ser retirado desde la Tesorería Municipal.

El beneficio de la Beca Municipal no será renovable si el alumno cambia de Carrera no afín y/o, Universidad con la cual se obtuvo el beneficio, debiendo postular nuevamente con los antecedentes correspondientes.

Con todo se entenderá vigente el presente beneficio, si el beneficiario ingresa o se matricula en una segunda Carrera, siempre que ella sea afín, entendida como aquella perteneciente a la misma área académica de estudio, sea facultad u otra denominación.

Se entenderá que esta continuidad existe, al efectuar, al menos una convalidación de ramos y/o cátedras aceptadas, dentro de la nueva Carrera cursada.

La Comisión acuerda proponer al Concejo la Aprobación de la Modificación al Reglamento de Beca Municipal.

### **BASES CONCURSO CARGO PLANTA JEFE DE CONTROL**

El Señor Presidente de la Comisión, informa que ayer se les entregó las Bases para el Concurso de Cargo Planta Jefe de Control, ya que se está cumpliendo el plazo de la Suplencia, y estas Bases tienen que ser aprobadas por el Concejo.

Las Bases son analizadas en detalle por la Comisión, la que realiza unas modificaciones las que serán vistas en una próxima Comisión.

Sin otro tema por tratar, se termina la sesión a las 11.30 hrs.

**FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO**  
**PRESIDENTE COMISION**  
**REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD**



## **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

El Señor Presidente informa reunión efectuada en la Gobernación Provincial con la finalidad de crear Oficina de Seguridad Pública en la ciudad, el financiamiento e instalación de la misma.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que según antecedentes que posee, se podría postular al FDNR, específicamente a los Proyectos de Seguridad Pública con un Ítem de alrededor de M\$30.000.- Agrega que habría que elaborar Proyecto en conjunto Secplac y Desarrollo Comunitario, las Bases son claras y aparecen en la página del Gobierno Regional.

El Presidente informa que participó el día viernes 4 de julio de la Fiesta Aniversario de la Asociación de Funcionarios Consultorio Materno Infantil de San Fernando.

El Presidente indica que el día sábado 05 de julio en el Salón del Concejo Municipal se estuvo exhibiendo la Copa Libertadores de 1991 de Colo- Colo, cuya asistencia fue, según lo catastrado por la Filial San Fernando, de más de 1000 personas.

- **TEMAS:**

➤ **PLANO REGULADOR DE SAN FERNANDO**

El señor Presidente da la palabra al señor Hernán Carrillo Ríos, Secplac para que realicen las consultas pertinentes.

El señor Carrillo informa acuerdos tomados en Comisión en la que estuvo presente personal del MINVU: (Modificación del Plan Regulador Comuna de San Fernando, la confección de Plan Regulador para el Sector de Termas del flaco, la ampliación del Límite urbano para la localidad de Puente Negro y la confección de Seccionales para el sector de Angostura y Roma). Agrega además que la ampliación del límite urbano para el sector de Puente Negro está sujeta a un Informe de una Consultora y a la Participación Ciudadana.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal Plan Regulador de San Fernando de acuerdo a lo indicado por Secplac.

**CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZUA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Plan Regulador de San Fernando compuesto por Modificación Plan Regulador Comunal de San Fernando, Confección de Plan Regulador Sector Termas del Flaco, Ampliación límite urbano para localidad de Puente Negro, Confección de Seccionales en Angostura y Roma.

Los Concejales solicitan que en todo el proceso del Plan Regulador se tome en cuenta la opinión de la ciudadanía especialmente en las localidades.

➤ **AVENIMIENTO JUICIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CAUSA ROL N° 1564-2013 PRIMER JUZGADO CIVIL.**

➤

El señor Presidente informa que se encuentra presente el señor Roberto Naranjo, Asesor Jurídico para informar sobre el Tema.

El señor Asesor Jurídico indica que la señora Francisca Cubillos Espinoza ha demandado al Municipio con la finalidad de reparar los perjuicios causados por la caída que sufrió al ceder tapa de alcantarilla ubicada en Calle Hermano de la Fuente, casi al llegar al Pasaje Coronel Estanislao del Canto a la altura del N° 0329 de la Villa Venecia de esta ciudad, por una suma de \$21.900.000.-, entendiendo que la Municipalidad ha incurrido en la falta de servicio al no encontrarse señalizado el desperfecto.

El señor Asesor Jurídico agrega además que el Municipio ha rechazado la demanda argumentando que la tapa es parte de una instalación sanitaria, por tanto es responsabilidad de la Empresa de Servicios sanitarios. Indica también que, la señora Cubillos propuso transar en el juicio y se logró rebajar el monto llegando a \$3.000.000.-

El señor Asesor Jurídico informa que según la Ley 18.695 las transigencias judiciales y extrajudiciales deben ser conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal.

El Concejal señor Mario González recuerda que hace mucho tiempo ha solicitado reunión de trabajo con Serviu, Essbio y Municipalidad, con la finalidad de asumir responsabilidades, realizar consultas y fiscalizar trabajos, y así evitar todo este tipo de problemas.

El señor Asesor Jurídico indica que existe el derecho de repetición, previo a una investigación de quien es el responsable del perjuicio. La inmediatez es saber si se aprueba el avenimiento.

El Concejal señor Gabriel Bilbao propone no aprobar el avenimiento y que se realice investigación pertinente a través del Abogado señor Jaime Valenzuela.

El Concejal señor Pablo Silva recuerda que hace un tiempo atrás solicitó la confección de un Proyecto para reparar y/o colocar tapas a un sin número de alcantarillas, indica que la Ley de Construcción y Urbanismo faculta a las Municipalidades para que en el caso de que una empresa privada provoque este tipo de situaciones, el no cierre de sitio eriazo, rotura de calles, falta de tapas de alcantarillas, entre otras facultan a la Municipalidad para hacer la reparación correspondiente con cargo a estas Empresas. Considera que alguna responsabilidad recae en el Municipio por tanto el avenimiento es conveniente. Apoya la moción el Concejal señor Carlos Urzúa argumentando que de \$21.900.000.- se ha llegado a un avenimiento de \$3.000.000.- por la responsabilidad Municipal en término de que no se instaló señalética, pero otro punto es el tema de Essbio coincidiendo con los demás Concejales en que si no existe mesa de trabajo entonces habrá que querellarse contra ellos.

A continuación el Presidente somete a aprobación el Avenimiento Juicio de Indemnización de Perjuicios Causa Rol N° 1564-2013 del Primer Juzgado Civil por la cantidad de \$3.000.000.- pagaderos en 03 cuotas.

**CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba.**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, No Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZUA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba**

En consecuencia se aprueba, Avenimiento Juicio de Indemnización de Perjuicios Causa Rol N° 1564-2013 del Primer Juzgado Civil por la cantidad de \$3.000.000.- pagaderos en 03 cuotas.

El Concejal señor Mario González solicita que para que esto no siga ocurriendo insiste en realizar una mesa Tripartita solicitada desde el anterior Concejo Municipal.

➤ **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES.**

El señor Presidente informa que el Asesor Jurídico se referirá al tema.

El señor Asesor Jurídico indica que tal como se vió en Comisión la modificación señala la extensión del beneficio a estudiantes que estén cursando una segunda carrera dentro de la misma facultad. Se entenderá que esta continuidad existe, al efectuar, al menos una convalidación de ramos y/o cátedras aceptadas, dentro de la nueva Carrera cursada, para lo cual es necesario modificar el Artículo 3° del actual Reglamento, quedando de la siguiente manera.

A continuación el señor Presidente somete a aprobación la Modificación Reglamento de Becas Municipales.

**CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZUA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Modificación Reglamento de Becas Municipales de acuerdo a lo detallado precedentemente.

➤ **SEMINARIO “FORMACIÓN EN LA LEY 20.742 Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCEJO”, EN LA CIUDAD DE LA SERENA, DESDE EL 21 AL 25 DE JULIO DE 2014.**

El señor Presidente informa que ha llegado invitación a Seminario en la ciudad de La Serena, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio, Tema: “Formación en la Ley 20.742 y Elaboración de Reglamento de Concejo”, por lo cual

Los Concejales señores Gabriel Bilbao, Felipe Rivadeneira, Pablo Silva y la señora Karol Muñoz dan a conocer sus intenciones de asistir.

El Señor Presidente somete a aprobación la asistencia de los Concejales Gabriel Bilbao, Felipe Rivadeneira, Pablo Silva y la señora Karol Muñoz a Seminario “Formación en la Ley 20.742 y Elaboración de Reglamento de Concejo”, en la ciudad de La Serena, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2014.

**CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Asistencia de los Concejales Gabriel Bilbao, Felipe Rivadeneira, Pablo Silva y la señora Karol Muñoz a Seminario “Formación en la Ley 20.742 y Elaboración de Reglamento de Concejo”, en la ciudad de La Serena, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2014, a la que asistirán en vehículo propio los Concejales señores Pablo Silva, Felipe Rivadeneira y señora Karol Muñoz viajando el día 20 de julio regresando a la ciudad el 26 de julio de 2014, mientras que el Concejal señor Gabriel Bilbao viajará en avión.

#### ➤ INCIDENTES

**El Concejal Señor Mario González:** Informa que se le ha hecho llegar carta de la hija de Don Mario Ángel Durán Sandoval, detenido desaparecido, de acuerdo al siguiente texto:

Relato Político

38 años

Comisión Volech

**NOMBRE DE VICTIMA: MARIO ANGEL DURAN SANDOVAL**  
**PROFESION: PROFESOR DE ESTADO**  
**ESTADO CIVIL: CASADO**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD: AL DESAPARECER : 89514 DE SAN FERNANDO**  
**CERTIFICADO DEFUNCIÓN: Otro Número Identificación: 3.249.010-7**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE FEBRERO DE 1930**  
**COLOR DE OJOS: CELESTE**  
**CABELLOS: DELGADOS. RUBIO CENIZA CLARO**  
**ESTATURA: MEDIANA**

SIMPATIZANTE Y FERVIENTE ADMIRADOR DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE, SIENDO MILITANTE DEL PARTIDO RADICAL. PARTICIPÓ EN FORMA ACTIVA INTEGRÁNDOSE AL COMITÉ DE MATEMÁTICAS, EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, INCLUSIVE EN DÍA SÁBADO.

ERA AMANTE DE LA MÚSICA Y EL CANTO. EN SU AFÁN DE INCENTIVAR A SUS COLEGAS Y ALUMNOS, LOS HACÍA PARTICIPAR INTEGRÁNDOLOS EN LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE CORO DE PROFESORES Y CORO DE ALUMNOS.

COMENZABA LOS ACTOS CIVICOS CON LA "CANCIÓN NACIONAL" SEGÚN FECHA DE CELEBRACION EN SUS DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO: ESCUELA PARTICULAR N° 6 DE SAN ENRIQUE DE CHIMBARONGO, ESCUELA RURAL DE EL ROMERAL DE CHIMBARONGO, GRUPO ESCOLAR DE CHIMBARONGO; ENSEGUIDA, PRONUNCIABA ALOCUCIÓN RELACIONADA CON LA FECHA. DESPUÉS DE ESTAS CEREMONIAS, NORMALMENTE SE LE ACERCABAN UN PAR DE UNIFORMADOS Y CIVILES, SACÁNDOLO RAPIDAMENTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. ASÍ ERA DETENIDO POR ESTOS AGENTES DEL EJERCITO O DE CARABINEROS. UNAS VECES LLEVADO AL CUARTEL DE CHIMBARONGO, OTRAS VECES, A LUGARES QUE DESCONOZCO.

El seguimiento y violencia inicial en contra de mi padre, el profesor **Mario Ángel Durán Sandoval** y a su familia; fue anterior al 11 de septiembre, cuando agentes de civil le sugerían que por la seguridad de él y nuestra familia, abandonara la Escuela Particular N° 6 en la zona rural de San Enrique de Chimbarongo.

Tan pronto llegó el Golpe de estado el 11 de septiembre de 1973, siguieron los seguimientos con el allanamiento de su residencia particular rural, ubicada en San Enrique de Chimbarongo, (Esta casa habitación se le entregó a él para vivir con su familia como un beneficio de asignación rural, por prestar sus servicios a tiempo completo como profesor en esta Escuela Particular junto a su esposa **Elsa María Seguel Ortiz**. Esta casa perteneciente al terreno de la Escuela Particular N° 6 Enrique Tocornal de Hombres, lugar donde impartía su labor de Director, y profesor, junto a su esposa **Elsa María Seguel Ortiz**, también profesora del mismo establecimiento de educación Básica.

**\*\*TESTIGO DE LOS HECHOS DESCRITOS, ES QUIEN EJERCÍA EL TRABAJO DE MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN ESTA ESCUELA: MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ. LA QUE AÚN VIVE.**  
**TELÉFONO CELULAR 07-6995460\*\***

• **A.- PRIMERA DETENCION CON TORTURA Y APLICACIÓN DE CORRIENTE.**

A esta zona rural de San Enrique de Chimbarongo, llegaron por la mañana de un día sábado, cuatro (4) de estos agentes de Carabineros, con caras congestionadas, no tengo fecha exacta del día. Recuerdo que fue un día caluroso de fin de semana. Llegaron en un furgón negro de techo blanco. Irrumpieron golpeando violentamente con sus armas la puerta de casa. Estaban a cargo de un Capitán, cuyo nombre desconozco. Tomaron por asalto la casa y cada uno portaba un arma, todos y cada uno de ellos desconocidos en el sector, ingresando violentamente en los

dormitorios, el baño, cocina, además haciéndonos salir de la casa, quedando sólo con mi padre Mario Ángel Durán Sandoval.

Comenzamos a sentir gran pánico, susto y a cada uno se nos oprimió el corazón con la angustia que esto significaba de sentirse asaltados y agredidos en nuestra propia casa.

Los asaltantes iniciaron el allanamiento, revisando todos los muebles de las piezas de la casa, sin encontrar armas, libros, afiches, ni material subversivo, que era de lo que se le acusaba a mi padre. También buscaron en los techos y en el patio sin encontrar absolutamente nada. Inclusive, golpeaban el suelo con sus fusiles con el fin de encontrar armas o material subversivo.

El que comandaba el operativo le gritó a mi padre Mario Ángel Durán: "Usted adiestra guerrilleros, ¿dónde oculta las armas? Usted mantiene oculto un arsenal de armas, a usted se le acusa como persona peligrosa, ¿dónde están las armas? Ahora debe acompañarnos".

Terminando este operativo de allanamiento en la casa, estos agentes desconocidos lo sacaron de la casa, subiéndolo al furgón y le esposaron las manos.

**EN EL TRAYECTO LE DECÍAN QUE TENIA QUE COOPERAR EN EL INFORME QUE IVAN A HACER JUNTOS Y ASÍ QUEDARÍA LIBRE.**

Este furgón tomó dirección hacia al Retén de Carabineros de Codegúa de Chimbarongo, ubicado a más de 12 kms. hacia el interior del sector rural de su casa de San Enrique.

Llegando a ese Retén de Codegua, le vendaron los ojos y esposado de manos, lo bajaron diciendo que daba mejor resultado para responder con la verdad y que esto lo salvaría de los cargos que ellos tenían en su contra. Lo hicieron avanzar hasta ingresarlo a la sala de torturas.

Una vez ingresado al Retén de Carabineros de Codegua, fue sentado con la vista vendada, amarrado de pies y manos. Comenzó el interrogatorio con aplicación de corriente por medio de unas pinzas que le fueron colocando en diferentes partes del cuerpo, diciéndole que aumentarían la frecuencia de estas descargas eléctricas, si no cooperaba con ellos en dar nombres de otras personas. Este interrogatorio fue por muchas horas, haciendo intervalos para que se recuperara de estas descargas eléctricas. Desde que fue sacado de su casa hasta regresar por la noche, pasaron aproximadamente 10 horas.

Este día sábado llegó a su casa tarde en la noche, por sus propios medios. Estaba sin voz, no podía hablar, trabado completamente. Parecía no correr sangre por sus venas y estaba muy pálido y cansado, sin poder comunicar la tragedia que comenzaba y que perjudicaría a cada uno de su familia, por el resto de nuestras vidas.

Fue el comienzo de su agonía y con esta situación comenzaban días que finalmente terminarían con su desaparición. Esta violencia represiva despedazó nuestras vidas, con mucho dolor, aflicción y lamentaciones, faltando la presencia "PATERNA", porque nosotros estábamos acostumbrados a compartir cada día en familia.

**\*\*PEDIR REGISTRO POR DETENCIONES Y TORTURAS EN RETÉN DE CODEGÚA DE CHIMBARONGO\*\***

• **B.- SEGUNDA DETENCION, DESDE LA SALA DE CLASES.**

Transcurrida una semana después de la primera detención, llega un camión de fuerzas especiales, nuevamente con cuatro (4) agentes desconocidos, armados, con boina, camuflados con ropa militar de combate, la voz cantante la llevaba un comandante, que daba las órdenes.

Ingresan violentamente armados a su sala de clases, en hora de clases, día de semana, lo sacan de la sala de clases en presencia de sus choqueados alumnos y lo hacen abandonar la Escuela Particular N° 6. Fue subido al camión, esposado y con la vista vendada, camión desconocido en el sector y con dirección hacia Codegua.

**\*\*TESTIGO DE LOS HECHOS: MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MANIPULADORA DE ALIMENTOS, QUIEN PRESTABA SERVICIO DE TIEMPO COMPLETO EN LA ESCUELA N° 6, aún vive y su Celular N° 76995460\*\*.**

Puedo recordar dando nombres de sus colegas amigos que están en la memoria y otros colegas profesores que sobrevivieron a la violenta persecución, detención y torturas, los que participaban en El Comité de matemáticas como:

\* Alcalde de San Fernando: profesor Molina (QEPD), Profesor Mario Albarrán (QEPD), Arturo Millán (QEPD), Justino Vásquez (QEPD), Eugenio Cona Loncon (QEPD), Floridor Ortiz (QEPD), Fernando Riffo, Haroldo Guzmán, Nilda Guzmán, Jorge Ponce, Marcial Román, Manuel Muñoz, Miguel Aguilera, Chino Moya, Clorindo Bravo, Francisco Toro Jorquera (actual director de Escuela N° 1 de San Fernando.) Víctor León Vergara, Eduardo Caro (profesor de la Escuela Industrial de San. Fernando). Carlos Barros, (Escuela 19), Omar Benavides Toledo, a quien se acercaba a mi padre, confidenciándole el hostigamiento que sufría permanentemente por parte de estos agentes uniformados, que lo mantenían vigilado y lo tenían inseguro de caminar por las calles para trasladarse a su lugar de trabajo.

En San Fernando y la Provincia de Colchagua, muchos compañeros no estaban ajenos al control y a la represión brutal, que comandaba el Capitán **Ricardo Manríquez Pearson**.

\*Profesores de Escuelas de la Comuna de San Fernando, amigos y alumnos, fueron testigos de su persecución, detenciones con golpes y tortura, hasta el momento de su desaparición. Las detenciones y las torturas a mi padre, fueron por orden del Capitán Manríquez. Mi padre lo vió reiteradamente y lo reconocía y nos contaba a nosotros lo siniestro que era.. Los que siempre acompañaban a Manríquez, eran el Teniente **Ricardo Thieme** y el Sargento **Francisco Marín**.

**Se adjunta los siguientes Certificados de conocimiento de los hechos:**

**Gabriel Bilbao Salinas**, actual Concejal de San Fernando. Militante del Partido Radical y participó en el FRATE, junto a mi padre, en la ciudad de San Fernando.

**Julio Pereira Baeza**, Militante del Partido Radical, ex preso político. Ex Concejal de Placilla, quien debió salir al exilio porque peligraba su vida y la de su familia.

**Sergio Wartenberg Hernández**, militante del Partido Radical. Ex Gobernador de la Provincia de Colchagua. Exiliado en México.

**Sergio Elifredo Morales Morales**, militante del Partido Radical, comerciante, ex diputado de la República. Testigo de las detenciones y torturas de mi padre.

Mi padre, **Mario Ángel Durán Sandoval**, insistió en quedarse trabajando como Profesor de Estado; porque junto a otros colegas, lograron formar un equipo de educadores que con entusiasmo y trabajo se proyectaron en la ciudad, dando así, prestigio a colegios de larga trayectoria en San Fernando, como los Liceos, el Instituto Marista y la Escuela Industrial.

El Régimen Militar, nunca le reconoció el trabajo a mi padre, por el contrario, lo sindicó como un ser indeseable y un elemento peligroso para la sociedad. Finalmente, lo hicieron desaparecer. Diariamente, mi padre sufría la persecución de estos uniformados dirigidos por el capitán Manríquez. Lo seguían en forma permanente en San Fernando, En la reunión que estuviera lo sacaban, o cuando compartía una cena con sus colegas. Lo subían en la parte trasera de una camioneta blanca, lo llevaban por varias horas para interrogarlo, con torturas y golpes, pero regresaba aunque en malas condiciones físicas.

A comienzos del año 1976, habiendo llegado a vivir con su familia a la ciudad de San Fernando, no habían pasado seis meses de nuestra estadía en San Fernando, mi padre insistió en desafiar a sus crueles perseguidores, siguió caminando normalmente, desafiando el permanente acoso. Las detenciones y las golpizas siguieron. Después de cada detención, lo soltaban por las noches.

Mi padre, **Mario Ángel Durán Sandoval**, ingresó este año 1976 en horario nocturno, a la Sede de la Universidad. Técnica del Estado, al curso de electrónica, ubicada en Manso de Velasco en la ciudad de San Fernando. Hoy Sede Museo Lircunlauta de San Fernando.

Desconozco las veces que fue detenido mi padre por estos agentes militares, cuando iba o regresaba de clases a su casa por las noches.



Con la vista vendada para que no pudiera identificar el lugar, mi padre reconoció los peldaños por los cuales lo hicieron caminar anteriormente, reconociendo el mismo sector, lo llevaron nuevamente a la pieza de tortura ubicada en el Retén de Codegua. Con más violencia y represión que el interrogatorio anterior, amarrado de pies y manos a una silla, con aplicación de corriente y descargas eléctricas en diferentes partes de su cuerpo. Sentado y amarrado estuvo semi desmayado. Los torturadores lo dejaron de golpear y aplicar corriente por unos minutos, para que se recuperara. Después lo pusieron de pie, siempre amarrado y lo pusieron en posición horizontal, en una cama con somier, llamada "la parrilla", en donde prosiguieron aplicándole corriente en diferentes partes del cuerpo. De esta detención pasaron tantas horas, que él perdía las esperanzas de regresar con vida a nuestra casa.

Después de ser torturado, sus raptos lo dejaron vendado en los alrededores de su casa, cerca de la medianoche. Lo recibió nuestra madre, su esposa, **Elsa María Seguel Ortiz** y sus hijas mayores – yo Gloria Inés y María Cecilia. Lo vimos entrando a casa muy cansado, como aturdido, trabado, sin poder modular una palabra. Estaba completamente fatigado, pálido, parecía no tener sangre en sus venas y no podía ingerir comida. Era tanto su martirio, que se desplomó con pérdida de conciencia por minutos, recuperándose una hora más tarde, pasada la media noche. Esa noche, no nos relató ninguna palabra de lo sucedido.

\*\*\*Revisar Libros de Registros de Detención y Torturas en Retén rural de Codegua, Comuna de Chimbarongo, desde el mes de septiembre 1973 y años 1974, 1975 y año 1976.

• **RETIRO FORZADO, DEBE ABANDONAR SU ESCUELA PARTICULAR N° 6 ENRIQUE TOCORNAL DE SAN ENRIQUE DE CHIMBARONGO.**

• Debe abandonar su escuela Rural Particular N° 6 de San Enrique y la casa que habitaba con su familia. Este año 1976, ingresó con horario de mañana a prestar servicio como profesor en escuela Fiscal Rural de El Romeral de Chimbarongo.

• **SEGUIMIENTO PERMANENTE**

Hasta esta Escuela de El Romeral llegaba un auto negro con vidrios polarizados; siempre en horas de clases, lo hacían interrumpir sus clases y lo subían al vehículo y se lo llevaban detenido, interrogándolo sobre actividades que supuestamente hacía en contra del gobierno militar. Regresaba antes de terminar su jornada de escolar.

Con el fin de completar la jornada diaria, se integró con horas en el Grupo Escolar de Chimbarongo. Siendo directora, la Sra. Clara Salgado.

En la Escuela Industrial de San Fernando, también hacía otras horas de matemáticas; teniendo un curso de IEM como profesor jefe en esta Escuela Industrial de San Fernando.

De esta manera completaba jornada y horas de trabajo para llevar el sustento de la familia y financiar los estudios de sus tres (3) hijos adolescentes:

**María Cecilia, Gloria Inés y Rafael Enrique Durán Seguel.**

A comienzos del año 1976, mi padre se trasladó con todos nosotros a San Fernando y nos radicamos en la casa adquirida a través de la Caja EMPART.

El hostigamiento, la persecución y las detenciones en Centros de Torturas de mi padre, continuaron en forma permanente en la ciudad de San Fernando. Quien estaba a cargo de la represión era el Capitán **Ricardo Manríquez Pearson**, Jefe del Servicio de Inteligencia Militar, perteneciente al Regimiento de Infantería N° 19 de Colchagua, en San Fernando.

A mi padre lo sacaban desde su lugar de trabajo a cualquier hora, obligándolo a subir en la parte trasera del furgón policial y lo trasladaban a la Comisaría de San Fernando, al igual que a otros profesores de esa ciudad.

Llegada la noche, lo dejaban en libertad, después de golpearlo con golpes de pie y de puño. El interrogatorio era el mismo: sobre su militancia Radical y su participación en el mundo sindical en el gremio de los Profesores.

\*\*Desconozco nombres de los carabineros que procedían a su detención\*\*

**C.- EL DIA 2 DE JULIO DE 1976, FECHA DE SU DESAPARICIÓN. FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ, CAMINANDO POR LA AVENIDA MANZO DE VELASCO DE SAN FERNANDO. Hoy Sede Museo Lircunlauta de San Fernando.**

El día 2 de julio de 1976, mi padre caminaba en compañía de su amigo, Floridor Ortíz (Q.E.P.D.) Esa fría noche lo detuvieron, sufriendo en la parte trasera de una camioneta blanca sin su Placa. Desde ese momento, nunca más supimos de mi padre. Su detención fue confirmada por un ex alumno de mi padre de la Escuela Industrial de San Fernando, que cumplía con el servicio militar en el Regimiento Colchagua de San Fernando, comunicándose a su amigo Eugenio Cona (Q.E.P.D), el cual junto a su amigo Floridor Ortíz, fueron a nuestra casa y nos informaron de su detención. El soldado en referencia, nos pidió absoluta reserva de su nombre.

La noche de ese día 2 de Julio mi padre no llegó a casa. Quedamos muy preocupados esperándolo, porque nunca se había quedado afuera. Siempre buscaba la forma de comunicarse con nosotros. Al día siguiente, seguimos esperando en busca de alguna novedad respecto al paradero de nuestro padre. Todos sabíamos que el Capitán Manríquez sabía su paradero, sin embargo, tuvimos miedo y terror de ir a preguntar por mi padre al Regimiento Colchagua. Preguntamos en los cuarteles de Investigaciones y de Carabineros, en el Hospital y en ninguna parte tenían noticias de él. Hasta hoy, han pasado casi 34 años de su angustiada ausencia para mi familia y seguimos ignorando su paradero. Tampoco ha sido ubicado en los Registros de Frontera, ni dentro del territorio nacional.

Terminó ese fatídico día 2 de julio del año 1976, en que lo esperamos con angustia y ansiedad, hasta altas horas de la noche. Al mediodía del 3 de Julio de 1976, seguimos vigilantes en la puerta de casa y después, caminábamos por la Avenida O'higgins, de una esquina a la otra, con la esperanza de verlo aparecer. Impulsados por la preocupación y angustia de sentir que algo terrible le podía haber ocurrido, nos dirigimos a la Comisaría de Carabineros ubicada en la Plaza Manuel Rodríguez, para interponer la denuncia por posible desgracia y encargar su ubicación, también en Investigaciones de San Fernando, para encargar su búsqueda. (En ambas partes tenían detenidos a presos políticos, desde donde los trasladaban a la Cárcel de San Fernando, al Regimiento Colchagua, a la Cárcel de Rancagua, u otros Campos de Concentración, como Chacabuco. Todo fue sin resultados.

Nos hacíamos presente a diario en la Comisaría de Carabineros e Investigaciones; pero nunca hubo respuesta de su paradero.

**\*\*\*Revisar Libro de Registro del año 1976 de Detenciones en:**

**- Comisaría de San Fernando, Frente Plaza Manuel Rodríguez. Denuncias por Desaparición y Posible Desgracia\*\*\* Regimiento Colchagua e Investigaciones.**

Llegado el día lunes, mi padre no se presentó a trabajar en su Escuela El Romeral de Chimbarongo, en su horario de mañana. El acostumbraba a ser muy puntual. Además este día el Sr. Director, **Hernán Arenas**, les entregaba su cheque correspondiente al pago del mes de junio de 1976.

Pasaron los días y nosotros no perdíamos la esperanza de su regreso, porque ese documento de pago fiscal, era intransferible y nominativo. Ese documento con su sueldo, nunca pudo ser cobrado por su esposa **Elsa María Seguel Ortíz**. Quedando desde ese momento, retenidos sus pagos en las diferentes Escuelas en que impartía clases.

**\*\*Ver Registro en la Dirección Provincial de Educación y Otras Entidades Pagadoras\*\***

Cheque de pago de otras horas en Grupo Escolar de Chimbarongo, siendo su Directora de la época Sra. Clara Salgado. Igual quedó pendiente su pago por horas en la Escuela Industrial de San Fernando, siendo profesor jefe de un IEM, que era el sustento familiar del jefe de hogar, del que se disponía para financiar estudios de sus tres hijos, cuentas de consumo y alimentos.

A partir del día 3 de Julio de 1976, siguió su búsqueda incesantemente, dirigiéndonos a la Cruz Roja Internacional en Santiago, solicitando ayuda en su búsqueda en ese Organismo

Internacional; acompañados del actual Obispo de Temuco, **Manuel Camilo Vial Risopatrón**. Paralelamente, se relataron los hechos en la Vicaría de la Solidaridad., en Santiago.  
 cvial@episcopado.cl Fono: 45-297602

- Se adjunta declaración del Obispo Manuel Camilo Vial Risopatrón, quien acompañó personalmente a mi familia en la gestión de búsqueda de mi padre Mario Ángel Durán Sandoval, ante organismos nacionales e internacionales.
- Declaración de abogado Nilo Miranda Schilling de San Fernando.

\*\*\*REVISAR LIBRO DE REGISTRO DE DETENCIONES POR CAUSAS POLÍTICAS EN LA COMISARÍA DE CHIMBARONGO\*\*\*  
 Desde los años 1973, 1974, 1975 y año 1976

- Como consecuencia de su desaparición, quedaron sus pagos pendientes desde esa fecha: Julio de 1976
- Con respecto a sus Fondos Previsionales, solicitados en varias oportunidades, no se le dio una pensión, Bono, ni se le incrementó su mísera pensión a su esposa Elsa María Seguel Ortiz.
- Trámite en INP – y posteriormente en IPS, No se recibió Beneficio. Sólo cartas de respuesta informativa que no dieron resultados.
- Sus Fondos Previsionales siguen en Poder de este Instituto Previsional

Los días no se detienen, tampoco el reloj y la vida continúa. Nuestra familia nunca olvidará esta tenebrosa situación, en la que no hubo respuesta ni resultados del destino de nuestro padre, a pesar de nuestra incesante búsqueda. Han pasado casi 34 años de su desaparición. 34 años de ausencia, con dolor, impotencia, frustración, de sueños trunco y de interminables pesadillas por su ausencia. Su desaparición y su búsqueda sin resultados, significó para nuestra familia, además del dolor descrito, una crítica situación económica y psicológica que hemos vivido como familia, debido que nuestro padre generaba una fuente de ingreso de nuestra familia. Sobrevivimos gracias a la pensión de nuestra madre y a gestos solidarios de algunos familiares.

Se inició trámite para declararlo presuntamente muerto, quedando publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de abril de 1989.

Como se recuerda en el "Museo de la Memoria", las historias de numerosas detenciones acompañadas de tortura y golpes son desgarradoramente impresionantes. La historia de la desaparición de nuestro padre, Mario Ángel Durán Sandoval es una de ellas y que se repite de idéntica manera en el cercano y conocido caso del desaparecido profesor Justino Vásquez, militante del Partido Socialista, Profesor, Contador, Regidor de San Fernando y Presidente de la CUT. , en la Provincia de Colchagua, a quien también lo detuvieron en la calle y lo subieron una camioneta blanca , tapándolo con una carpa.

- Capitán Ricardo Manríquez Pearson. Es el responsable de la detención, torturas y desaparición de mi padre Mario Angel Durán Sandoval y del Profesor Justino Vásquez.
- Adicionales antecedentes sobre este personal, se encuentran en Google y en el
- Libro "Testimonio y Memorias de un Colchagüino", del autor José Antonio Guzmán, páginas 59-63 y páginas 174 y 180.

Gloria Inés Durán Seguel  
 RUT: 7.111.700-6

Solicita acondicionar el kiosco ubicado al frente del Consultorio Centro de acuerdo o ad-hoc a la modificación que ha sufrido el sector.

Requiere que la Dirección de Obras y Secplac que efectúen una Ordenanza de Fachadas.

Tomar las medidas pertinentes para arreglar el medidor ubicado a la entrada del Parque Abel Bouchón que tiene filtración hace más de un mes.



La Concejala señora Karol Muñoz indica que le asombra que el deportista Cabrera, que tiene un desconocimiento general de lo que sucedió con el Proyecto, lamenta que el deportista no haya tenido la capacidad de acercarse al Concejo Municipal para solicitar antecedentes de por qué su Proyecto había sido rechazado en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Indica que los seis Concejales manifestaron dudas frente al Proyecto, que claramente no podía ser traspasado a sesión de Sala para ser votado ya que carecía de legalidad en su fundamentación.

Manifiesta que la duda de los seis Concejales en cuanto a la conformación de esta agrupación, pero jamás se puso en duda el prestigio de la madre y de la hermana, pero si llamaba la atención que solo su familia estuviera a cargo de la Directiva y que había que modificar ese aspecto, en ningún minuto la intención ha sido de cerrar la puerta a los ciclistas, jamás de trabajar en contra del deporte.

En atención a lo anteriormente expuesto la Concejala solicita envío de carta al señor Antonio Cabrera la cual informe los motivos reales del por qué no se aprobó la solicitud de Subvención.

**El Concejal Señor Felipe Rivadeneira:** Indica que en visita efectuada a la Villa El Rodeo se encontró con vecinos del sector quienes realizaron varias solicitudes, entre estas, instalación de lomos de toro en la calle principal de la Villa, limpieza del sitio eriazo y relleno del camino que pasa por el interior, instalación de señaléticas, mayor fiscalización en la Plaza de la Villa debido al alto tráfico de drogas existente incluso en el día, arreglo de veredas en mal estado y realizar ayuda social a muchas madres solteras proporcionándoles mercadería.

El Concejal felicita y agradece por la instalación de garitas en los sectores Rurales.

Reitera la petición de instalar lomos de toro en el sector Las Pantrucas en Puente Negro debido a que las camionetas y camiones de la Empresa de la Hidroeléctrica transitan a alta velocidad por ese sector.

Solicita el arreglo de veredas que se encuentran en mal estado y cables colgando en la ciudad, oficiar a las Empresas correspondientes.

Felicita al Gobierno anterior y al actual por la Sede del Adulto Mayor de la Población San Hernán, ya que a los adultos hay que respetarlos y mantenerlos bien disfrutando de un espacio en común.

Solicita oficiar a cada Departamento del Municipio para que indique las falencias y/o requerimientos para realizar un buen trabajo con todas las herramientas necesarias para ello.

Requiere un nuevo estudio de la otorgación de las Patentes otorgadas en la Feria Libre.

**El Concejal Señor Pablo Silva:** Informa que ha recibido un correo electrónico de la Empresa Tinguiririca Energía en donde invita conocer las instalaciones y hace extensiva la invitación al Concejo Municipal

El Concejal señor Gabriel Bilbao sugiere que se solicite a la Empresa que también realice invitación a las Organizaciones Sociales de la Comuna para que se informen y conozcan la Instalación.

El Concejal Silva insiste en la instalación de la garita del sector de La Paloma, realizar Proyecto de Ciclovía para el sector de Roma y Angostura.

Solicita que el camino en donde se instaló temporalmente el Jardín infantil Las Uvitas de Angostura sea con el material adecuado, ya que se arregló pero no con los materiales adecuados.

Recuerda la petición de oficiar a Vialidad para el arreglo de los eventos existentes en la Carretera de La Fruta a la altura de Angostura.

Agradece el retiro de las ramas de los árboles debido a la poda efectuada en Manso de Velasco afuera del Liceo José Gregorio Argomedo solicitado la semana pasada.

Solicita que se arregle la fachada del estadio Municipal ya que la pintura se encuentra en muy mal estado.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 11:15 horas.

Para conformidad firman,



LUIS BERWART ARAYA  
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



GEORGE MORALES IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL